



ESTRUCTURA Y CAPITAL
DE LA FABRIL S.A.

NUMERO (3342)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA OTORGA: EL
SEÑOR CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ ARTIGAS LOOR, EN
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑIA LA FABRIL SOCIEDAD
ANONIMA.

CUANTIA: US\$ 8.299.140,00

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Treinta y uno de Octubre del año dos mil ocho, ante mi Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario Público Primerº del Cantón COMPARECE Y DECLARA:
El señor CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ ARTIGAS LOOR, de estado civil casado, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del Nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante a esta Escritura. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia en el cantón Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, legalmente capaz para contratar y obligarse, al quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos soy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S. A., la cual procedo a celebrarla y me entrega una minuta para que sea elevada

■ PREGONE COPIA
■ SIGUAL A SU ORIGEN
■ Me presentado.
■ Jaime Villavicencio
■ NOTARIO PUBLICO
■ MONTECRISTI, ECUADOR

a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:**

En su Registro de Escrituras Públicas, sirvase extender una en la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Señor **CARLOS GONZÁLEZ-ARTIGAS LOOR**, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía **LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA**, conforme se desprende del Nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en el Cantón Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el Siete de Octubre de dos mil ocho, cuya copia de acta se adjunta.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía **LA FABRIL S.A.** se constituyó como Compañía Anónima, mediante Escritura Pública otorgada ante el Escribano Público del Cantón Quito Pompeyo Jervis Quevedo, el Veinte y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón a fojas Sesenta y un vuelta, bajo el número Treinta y seis, tomo Sesenta y seis, el Cuatro de Abril del mismo año, cuyo domicilio principal fue la ciudad de Quito y su Capital Social el de trescientos mil sures. La mencionada compañía **LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA** ha experimentado Reformas Estatutarias en relación a su Capital Social, Domicilio y Especie de su Sociedad mediante varios Instrumentos Públicos, tales como: Cambio de Domicilio, y Transformación en compañía de Responsabilidad Limitada por Escritura

ESTE que la presente copia
ES IGUAL A SU ORIGINAL que me
fue presentada
Jaime Villanueva Vela
NOTARIO DEL CANTÓN MANTA

Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito,
el Veinte y seis de Marzo de mil novecientos sesenta y
cinco; Aumentó el Capital Social con Escrituras de fechas:
Diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres;
Seis de Junio de mil novecientos setenta y cuatro; Catorce de
Julio de mil novecientos setenta y seis; Diez y seis de Julio de
mil novecientos setenta y nueve; Diez y siete de Julio de mil
novecientos ochenta y uno; Trece de Abril de mil novecientos
ochenta y cuatro; Treinta y uno de Diciembre de mil
novecientos ochenta y seis; Dos de Mayo de mil novecientos
ochenta y ocho; mediante Escritura Pública de Aumento de
Capital Social, Inclusión y Admisión de nuevos Socios,
Transformación de la Compañía, Reforma Integral y
Codificación del Estatuto Social celebrada ante el Notario
Segundo del Cantón Manta, el Primero de Noviembre de mil
novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil
de Manta el Primero de Junio de mil novecientos ochenta y
nueve, realizó los actos societarios que se mencionan;
posteriormente la compañía LA FABRIL experimentó un
nuevo Aumento de Capital Social, mediante Escritura Pública
celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Manta, el
Quince de Julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en
el Registro Mercantil del Cantón Manta el Veinte y cuatro de
Septiembre de mil novecientos noventa y uno; Mediante
Escritura Pública celebrada el Once de Junio de mil
novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil
del Cantón Manta el Veinte y cinco de Agosto de mil

SIGUALA SU ORIGINAL que se
presenta en la presente
tarjeta de identificación.

novecientos noventa y tres, la compañía LA FABRIL nuevamente realizó aumento de capital social; posteriormente con fecha Veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, realizó Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha Treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve; con fecha Veinte y cuatro de Enero del año dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, realizó la Conversión de su Capital de sures a dólares, de los Estados Unidos de Norte América; con fecha Quince de Julio del dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, realizó Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el Veinte y seis de Noviembre del dos mil dos; con fecha Diez de Diciembre de dos mil cuatro, ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, realizó Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha Diez y siete de Febrero del dos mil cinco.- mediante Escritura Pública celebrada el Quince de Diciembre del dos mil cinco, ante el señor Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, inscrita el Treinta de Diciembre de dos mil cinco, incrementó el Capital Social y consecuentemente Reformó su Estatuto Social; Mediante Escritura Pública celebrada el Ocho de Noviembre de dos mil seis, ante el señor Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, inscrita el Quince de Diciembre de dos mil seis, incrementó el Capital Social y consecuentemente Reformó su Estatuto

Documento que a presente consta
que ES IGUAL A SU ORIGINAL que me
fue presentado
D. Jaime

Social. Finalmente mediante Escritura celebrada el Cuatro de Octubre de dos mil siete, inscrita el Doce de Diciembre de dos mil siete, incrementó el Capital y consecuentemente Reformó su Estatuto Social; Actualmente el Capital Social de la Compañía está integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital	Acciones
Blue Grass Holding S. A.	17'744.450,00	1'774.445
Nancy Vásquez de Díaz	520,550,00	52.055
Total	18.265.000,00	1,826,500

CLAUSULA TERCERA - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada en el cantón Manta, el día martes Siete de Octubre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad lo siguiente: **Uno) Aumentar el Capital Social de la Compañía LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$8.299.140,00), con lo cual el Capital Social de la misma queda establecido en la suma de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26'564.140,00) dividido en DOS MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS CATORCE ACCIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA,** conforme se detalla en el cuadro siguiente:



Accionista	Capital Actual suscrito y pagado	Aporte numorario	Avances por capitalización de Reservas de Capital	Avances por Capitalización de Utilidades netas	Capital suscrito por aumento	Nuevo capital suscrito y pagado	Acciones
Nancy Vásquez de Díaz	520.550,00	44.580,00	93.215,71	98.734,29	236.530,00	757.080,00	75.708
Bluegrass Holding S.A.	17.744.450,00	1.519.560,00	3.177.423,34	3.365.626,66	8.062.610,00	25.807.060,00	2.580.706
	18.265.000,00	1.564.140,00	3.270.639,85	3.464.360,95	8.299.140,00	26.564.140,00	2.656.414

ESTADO DE NUEVOS MEDIOS

La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas y que el nuevo capital de la empresa queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital	Acciones
Bluegrass Holding S. A.	25.807.060,00	2.580.706
Nancy Vásquez de Díaz	757.080,00	75.708
Total	26.564.140,00	2.656.414

Dos).- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el ARTÍCULO QUINTO, CAPITULO SEGUNDO de dicho Estatuto, Artículo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26'564.140,00) dividido en DOS MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS CATORCE ACCIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador Común; y, Tres).- Autorizar al señor Carlos González-Artigas Loor, Gerente General de la compañía, para que a

Se presentan copias originales que me
 Jaime Villalba, Director Ejecutivo
 de la Compañía de Nuevos Medios



La industria de las ideas

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LA FABRIL S. A." CELEBRADA EL 7 DE
OCTUBRE DE 2008.**

En Montecristi a 7 de Octubre de 2008, a las 08:30 horas, en las oficinas de la Compañía Ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen las siguientes personas: Señores Carlos González-Artigas Díaz y Carlos González-Artigas Loor, en sus calidades de Apoderados de la Compañía Bluegrass Holding S.A. y la Sra. Nancy Vásquez de Díaz, por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta su titular Sr. Carlos González-Artigas Díaz y actúa como secretario el Gerente General Sr. Carlos González-Artigas Loor.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL
Bluegrass Holding S.A.	17'744.450,00
Nancy Vásquez de Diaz	520.550,00
TOTAL	18.265.000,00

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 10,00 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta general Universal de Accionistas con el Objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Toma la palabra el Presidente el mismo que manifiesta a los concurrentes lo siguiente: "Que estando presente todo el capital social de la compañía LA FABRIL S. A., pone a su consideración la conveniencia de aumentar el Capital Social de la Compañía, el mismo que puede realizarse con capitalización de las reservas y de utilidades y en numerario. En los montos que se mencionan en el cuadro que se ha presentado a los señores accionistas:

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía Sr. Carlos González-Artigas Loor, y manifiesta que considera conveniente para la compañía en realizar el aumento de capital propuesto, en los montos y cantidades que constan en el cuadro que se ha puesto a consideración de los señores accionistas:

www.lafabril.com.ec

MANTA - Km 5 ½ vía Manta-Montecristi, C.R. - Oficina 101, Edificio Industrial, Planta 1, Piso 1, Oficina 11 y 12, Ruta 100, Montecristi, Ecuador.
Teléfono: (0593) 4-289501 • Telefax: (0593) 4-289502 • E-mail: info@lafabril.com.ec

COPIA DE LA PRESENTE COPIA
DE LA PRESENTADA AL SUJETO ORIGINAL QUE ME
DIO AUTORISACION PARA REALIZAR ESTA COPIA

ESTA ES UNA COPIA DE LA PRESENTE COPIA
DE LA PRESENTADA AL SUJETO ORIGINAL QUE ME
DIO AUTORISACION PARA REALIZAR ESTA COPIA



La industria de las ideas

Accionista	Capital Actual suscrito y pagado	Aporte numérico	Aumento por capitalización de Reservas de Capital	Aumento por Capitalización de Utilidades	Capital suscrito por aumento	Nuevo capital suscrito y pagado	Acciones
Nancy Vásquez de Díaz	520.550,00	44.580,00	93.215,71	98.734,29	236.530,00	757.080,00	75.708
Bluegrass Holding S.A.	17.744.450,00	1.519.560,00	3.177.423,34	3.365.626,66	8.062.610,00	25.807.060,00	2.580.706
	18.265.000,00	1.564.140,00	3.270.639,05	3.464.360,95	8.299.140,00	26.564.140,00	2656414

Los accionistas renuncian a sus derechos de preferencia y/o atribución para facilitar la distribución porcentual del incremento de capital.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas de la Compañía LA FABRIL S. A., por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Aumentar el Capital Social de la Compañía LA FABRIL S. A., en la suma de ocho millones doscientos noventa y nueve mil ciento cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$8.299.140,00), con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de veintiséis millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$26'564.140,00) dividido en dos millones seiscientas cincuenta y seis mil cuatrocientos catorce acciones de diez dólares cada una, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Accionista	capital	Acciones
Nancy Vásquez de Díaz	757.080,00	75.708
Bluegrass Holding S. A.	25.807.060,00	2.580.706
Total	26.564.140,00	2.656.414

La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas.

2. Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Quinto capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO. ESTATUTO SOCIAL que me

REQUERIMIENTO copia
SIGUAL A SU OFICIO AL que me
presentado.
me VILLEGAS

www.lafabril.com.ec

MANTA - Ecuador - Calle Manta - Monterrey - P.D.C. Oficina 1001 - C.P. 17000 - Tel. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

Calle 10 - Piso 10 - Oficina 1001 - C.P. 17000 GUAYAQUIL - TEL. (0593) 289.073 PLANTA

C



La industria de las ideas

DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de veintiséis millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$26'564.140,00) dividido en dos millones seiscientas cincuenta y seis mil cuatrocientos catorce acciones de diez dólares cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador Común;

3. Autorizar al señor Carlos González-Artigas Loor, Gerente General de la compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Se levanta la sesión a las 10H45 horas:

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, Carlos González-Artigas Loor y Carlos González-Artigas Díaz en representación de BLUEGRASS HOLDING S. A. y Nancy Vásquez de Díaz, reposa en los archivos correspondientes.

**Carlos González-Artigas Loor
GENTE-SECRETARIO**

www.lafabri.com.ec

MANTA: Km. 10 Vía Manta - Montecristo • PB: 050-220-0000 • Tel. 050-220-0000 • Fax. (593) 4-289500 • GUAYAQUIL: Avenida 10 de Agosto y 10 de Octubre • PB: 051-200-0000 • Tel. 051-200-0000 • Fax. (593) 1-200-0000 • QUITO: Avenida 10 de Agosto y 10 de Octubre • PB: 02-346-4000 • Tel. 02-346-4000 • Fax. (593) 2-346-4750 • PLATA: Avenida 10 de Agosto y 10 de Octubre (Parque Industrial) • PB: 02-2887700 • Tel. 02-2887700 • Fax. (593) 2-2887700 • SANTO DOMINGO: Calle 10 de Octubre y 10 de Agosto • PB: 010-700-0000 • Tel. 010-700-0000 • Fax. (593) 1-700-0000 • AMBRATO: Panamericana N. km. 7 • PB: 050-220-0000 • Tel. 050-220-0000 • Fax. (593) 4-289500 • COTOPAXI: Vía Cotopaxi - km. 10 • PB: 050-220-0000 • Tel. 050-220-0000 • Fax. (593) 4-289500 • Cuenca: Vía Cuenca - km. 10 • PB: 051-200-0000 • Tel. 051-200-0000 • Fax. (593) 1-200-0000 • MACHALA: Vía Machala - km. 10 • PB: 050-220-0000 • Tel. 050-220-0000 • Fax. (593) 4-289500 • CAYAMBE: Vía Cayambe - km. 10 • PB: 050-220-0000 • Tel. 050-220-0000 • Fax. (593) 4-289500 •

Montecristi, 23 de Marzo del 2.007

L A F A B R I L

Señor
Carlos González-Artigas Loor
Presente.-
De mis consideraciones:

La sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LA FABRIL S.A., que tuvo lugar el día de hoy viernes 23 de Marzo del 2007, resolvió designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía LA FABRIL S.A., se constituyó en la ciudad de Quito el 28 de marzo de 1.935, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Quito, Sr. Pompeyo Jervis Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 4 de abril de 1935, a fojas 61 vuelta bajo el número 36 del Registro Mercantil, tomó 66.

El domicilio de la compañía está ubicado en el cantón Montecristi, Km 5 ½ de la Vía Manta-Montecristi.

Atentamente,

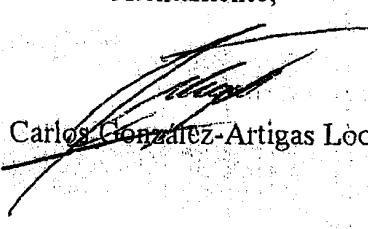

Carlos González-Artigas Díaz
PRESIDENTE

DATOS DEL GERENTE GENERAL:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCION: Manta.
CEDULA : 130476202-2

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía LA FABRIL S.A., y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.
Montecristi, 23 de Marzo del 2.007

Atentamente,


Carlos González-Artigas Loor



JOY PE que la presentación
ES IGUAL A SU ORIGINAL Y QUE NO
se presentado.
M. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTÓN
MONTECRISTI



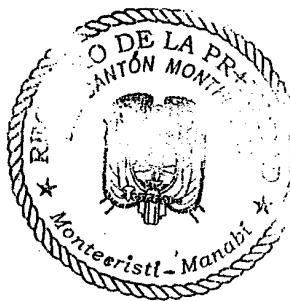
C E R T I F I C O:

Que **EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑIA LA FABRIL" S.A.** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 109-111 con el número Treintisiete (37) del Registro Mercantil Tomo (1). Y en EL Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número cincuenta y seis (56). Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número quinientos veinte (520) y en los respectivos libros Índices general y gravámenes literales "C""G".

Montecristi, 29 de Marzo del 2.007.

F.C.

Raúl González Melgar
REGISTRADORA ENBARGADA
DEL CANTON MONTECRISTI



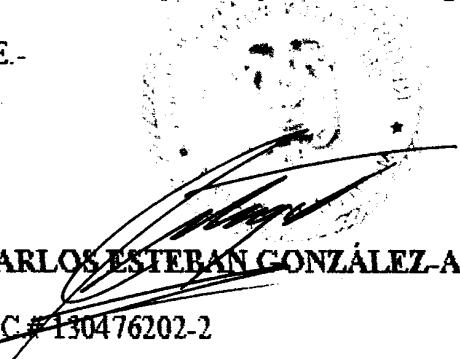
NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta, 08 OCT 2008
EL NOTARIO
Ab. Raúl González Melgar



Doy FE que la presente copia
es igual a su original que me
la presentado
Jaime Villalba
NOTARIO DEL CANTON MANTA

nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN:** En mi calidad de Gerente General de la compañía y representante legal para efectos del presente aumento de la compañía, declaro bajo juramento que el aumento de capital que se está materializando se encuentra correctamente integrado.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. Minuta firmada por el señor Abogado Victor Hugo Loayza Icaza, Matrícula número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que se transcribe en el protocolo, Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes Acta, Nombramiento y Copia de Cédula.- Leída que les fue la presente Escritura al señor otorgante por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de acto, DOY FE.-


CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS LOOR

C.C #130476202-2


NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI

Dr. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA
CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA POR MI EL
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI,
DOCTOR JAIME RAEAL VILLAVICENCIO VELEZ, SELLADO Y
FIRMADO, Montecristi, 11 de Octubre del 2008, EL NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO
PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE
LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (3342) DE FECHA 31 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2.008 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA. CONSTA UNA RAZON
QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 08-P.DIC. 00695 DE
FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2.008, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE LA
APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA. Montecristi, 08 de Diciembre
del 2.008.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "LA FABRIL SOCIEDAD ANÓNIMA.** Otorgada por el señor **Carlos Esteban González Artigas Loor**, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía La Fabril Sociedad Anónima. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi de fecha 31 de Octubre del 2.008. En esta misma fecha se inscribe la Resolución Nº 08-P.DIC.00695 de fecha 04 de Diciembre del 2.008, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 317-329 con el número Treinta y ocho (38) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número mil quinientos dos (1502) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número ochenta y uno (81) y en los respectivos libros índices general literales "C""G""C".

Montecristi, 10 de Diciembre del 2.008.

Ab.F.C.

Dr. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

